

FECHA: 19/12/2012
EXPEDIENTE Nº: 1409/2009
ID TÍTULO: 2500761

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Modificación 1) relativa al CRITERIO 1: Descripción del título.

Sustituir la denominación utilizada para el itinerario recogido en la memoria verificada como "Itinerario de Formación Específica para Enseñanza Secundaria" por "Itinerario de Formación Específica para Enseñanza Secundaria en Geografía, Historia e Historia del Arte" y redactar los diferentes epígrafes de acuerdo a lo establecido en el RD1393 de 2007, modificado por el RD861/2010, y a las orientaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales universitarios publicada por la ANECA el 16/01/2012.

Modificación 2) relativa al CRITERIO 5: Planificación de enseñanzas

Actualizar la información relativa al nivel modificado.

Modificación 3) relativa al CRITERIO 5: Planificación de enseñanzas

Adaptar las actividades formativas a los objetivos del módulo, contemplando el desarrollo íntegro en forma de Seminario de las actividades formativas presenciales que se contemplan en sus asignaturas (excluyendo las dedicadas a tutorías y a pruebas de evaluación).

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

El número de créditos obligatorios que se indica en la memoria verificada es diferente al que aparece en la nueva propuesta, lo que se recomienda corregir.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Será objeto de especial seguimiento que el profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios sea adecuado para impartirlo. Por ello, se recomienda especificar la vinculación y la experiencia profesional del personal académico, así como cuáles son las necesidades de profesorado y otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera coherente, indicando el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Madrid, a 19/12/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken